

Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal “Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios”, se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

Municipio de Tunkás, Yucatán
Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS

Monto que reciban del FAIS: 3'676,440.00

Periodo: 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2024

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS
		ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN DIVERSAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE TUNKÁS.	544,000.00	YUCATÁN	TUNKÁS	TUNKÁS		25
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN DIVERSAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE TUNKÁS	1'878,427.76	YUCATÁN	TUNKÁS	TUNKÁS		80
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE TUNKÁS	352,345.50	YUCATÁN	TUNKÁS	TUNKÁS		24
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TUNKÁS	549,867.33	YUCATÁN	TUNKÁS	TUNKÁS		100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE COCINA	199,021.67	YUCATÁN	TUNKÁS	TUNKÁS		14